JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 320

RAD. 2021-00277-00

Teniendo en cuenta lo manifestado en el anterior escrito por el apoderado actor y los anexos arrimados, téngase por legalmente notificada del auto de mandamiento de pago a la ejecutada YURI SORLAY GALLEGO DUQUE desde el cuatro (4) de Febrero del corriente año, tal como consagra el articulo 6 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

_____

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria